



Cuidamos de ti

Registro en Oficina Virtual



Asesor Laboral

Para acceder a Asepeyo Oficina Virtual es necesario que seas un **asesor laboral con acuerdo de colaboración con Asepeyo**.

- 1- www.asepeyo.es en acceso a usuarios
- 2- **Asepeyo Oficina Virtual**: <https://oficinavirtual.asepeyo.es/loginportal>



REGISTRO

Accede a la Oficina Virtual si eres trabajador, empresa mutualista o asesor laboral.

¿Por qué?

- Agiliza tus trámites
- Personaliza tus alertas y notificaciones
- Utiliza nuestras apps

Darse de alta

ENTRA EN TU OFICINA VIRTUAL

Si ya estás registrado accede con:

DNIe / Certificado electrónico

o usuario y contraseña

Acceder

[¿Has olvidado tu contraseña?](#)

¿Tienes alguna duda?

Chat
900 151 002
asepeyo@asepeyo.es

Descubre nuestras apps

mi asepeyo
asepeyo empresas
asepeyo asesorías

CLAVES DE ACCESO

Si ya tienes claves de acceso, introduce usuario (DNI con letra) y contraseña. Si no la recuerdas, pulsa en "¿has olvidado tu contraseña?".

Si ya tienes las claves de acceso, podrás acceder con el certificado digital.

DARSE DE ALTA

Si no te has registrado antes, date de alta con perfil **asesor laboral**.

DARSE DE ALTA

Para garantizar la veracidad de la identidad del solicitante, te pediremos:

Datos de empresa:

- CIF de la asesoría: **9 caracteres**
Recibirás las claves de acceso una vez dispongamos de la autorización de la asesoría.

Datos personales:

- DNI/NIE: **9 caracteres y letra**
- Nombre y apellidos
- Teléfono móvil y correo electrónico

Deberás aceptar los términos y condiciones del uso de la Oficina Virtual y verificar que no eres un robot. Si alguno de los datos obligatorios es erróneo, aparecerá un mensaje de error al clicar “continuar”.



Una vez realizado el registro, **recibirás un email “Bienvenido/a Asepeyo Oficina Virtual” que debes validar.**

Doble verificación de datos

1

Haz clic en el link del mail. Recibirás un SMS con un PIN para doble verificación de datos, que deberás introducir para activar la Oficina Virtual.

Dispones de 3 días para activar tu acceso: transcurrido este plazo, la solicitud queda anulada y deberás volver a cumplimentar el formulario.

El PIN estará activo 2 horas: pasado ese tiempo quedará inoperativo y tendrás que activar de nuevo el enlace del mail.

2

Si al introducir el pin, te solicita la contraseña, **ya dispones de acceso a la Oficina Virtual.**

En este caso, **indica tu clave para que se incorpore al nuevo perfil solicitado.** Si no la recuerdas, accede a *¿Has olvidado su contraseña?*

Si no te llega el PIN, deberás cumplimentar nuevamente la solicitud. Puede que hayas introducido erróneamente el nº de móvil o que no tengas activado el servicio de SMS.

También contactaremos con la **asesoría** mediante mail informando que hemos recibido una solicitud de acceso a la parte registrada de nuestra web del trabajador/colaborador de su empresa. Si no está conforme con el acceso, o tiene cualquier duda, puede contactar con el **Servicio de Atención al Asesor: 900 151 005.**

En **Asepeyo Oficina Virtual** siempre estarás informado de tus empresas y autónomos asociados a la mutua. Podrás acceder a toda la información necesaria para realizar trámites habituales: cumplimentar partes de accidente de trabajo, gestionar solicitudes de pago directo para tus autónomos, repasar las incidencias de cotización con la Seguridad Social, así como disponer de otras funcionalidades como el envío de volantes de asistencia, la petición de botiquines o el contacto con tu gestor personal.